



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 129 -2024/MDLM

La Molina, 18 de diciembre de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 008-2024-MDLM-MPEA, presentada por la regidora **MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO**, ingresada como Documento Simple N° S-12257-2024, el 18 de diciembre de 2024, mediante la cual solicita su dispensa de asistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, por motivos laborales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la regidora **MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO**, mediante documento de vistos, solicita dispensa de asistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, por motivos laborales;

Que, el artículo 24 del Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 262 y sus modificatorias, señala que, en caso de enfermedad u otro impedimento, el Alcalde y los Regidores comunicarán por cualquier medio al Secretario General del Concejo su inasistencia a la sesión; dicha comunicación será puesta en conocimiento del Concejo en la Sesión correspondiente;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo, conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal participantes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por la regidora **MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO**, a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de diciembre de 2024, por motivos laborales, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

 **MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo